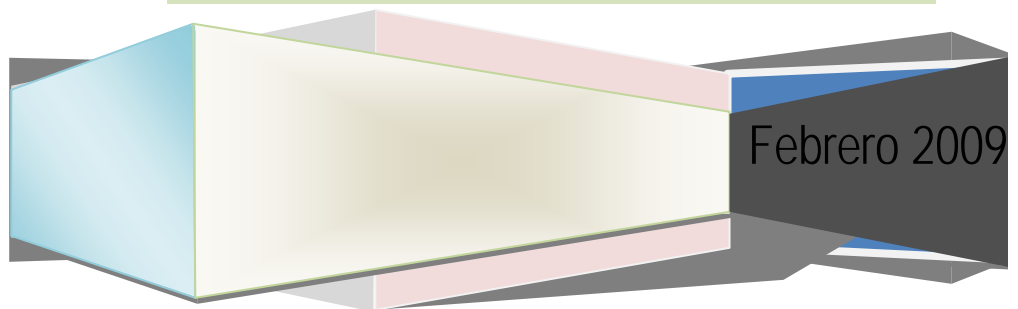
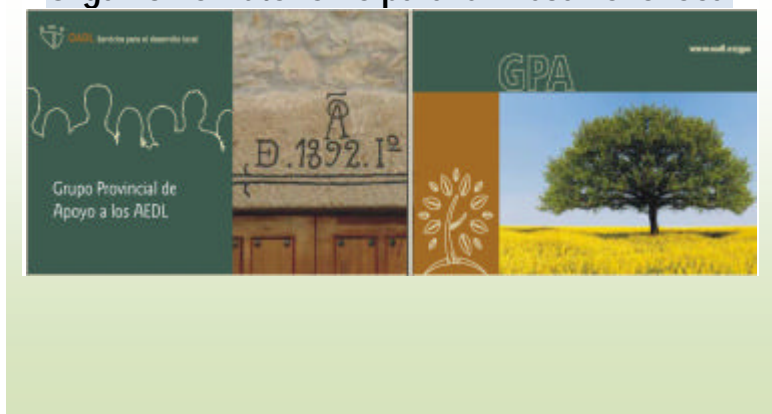


# PROPUESTA DEL PLAN DE FORMACIÓN 2009 PARA AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE CÁCERES

Diputación de Cáceres

Organismo Autónomo para el Desarrollo local



## Plan de Formación 2009

El Plan de Formación 2009 se establece a partir del Plan de Formación cuatrienal de AEDL 2007-2011, que contempla la totalidad del Referente formativo de AEDLs, recogiendo el mismo, los contenidos teóricos y prácticos necesarios para adquirir las capacidades profesionales que requieren las competencias identificadas para AEDLs.

Recordar, que el Plan de Formación cuatrienal se configura como una oferta formativa abierta que pretende poner a disposición del colectivo de AEDLs la totalidad de los módulos que componen el Referente Formativo de manera progresiva. Así los cinco módulos establecidos más el módulo introductorio **se distribuyen en 20 acciones formativas** con una duración **total de 510 horas** que deberá ser abordado en su totalidad por las Agentes y Agentes de Desarrollo y Empleo en un periodo de cuatro años, de manera que desde 2007 a 2011 esté dispuesta la totalidad de acciones, y paralelamente se vayan realizando nuevas ediciones que posibiliten un acceso personalizado, al que puedan sumarse nuevos y nuevas AEDLs a contratar.

**La propuesta para el 2009** responde a los criterios que a continuación se relacionan y de los cuales se obtienen propuestas provisionales que confrontadas dan lugar a la final:

1. Temporalización cuatrienal prevista para el Referente formativo.
2. Evaluaciones de los Planes de Formación para AEDLs ejecutados ( 2007 y 2008).
3. Demandas de acciones del Referente formativo realizadas por las agentes y los agentes de empleo y desarrollo para 2009.
4. Previsiones en cuanto a necesidades formativas de nuevas incorporaciones.
5. Rentabilidad de los contenidos formativos propiedad del Área de Formación de Diputación.

### 1.-TEMPORALIZACIÓN CUATRIENAL PREVISTA PARA EL REFERENTE FORMATIVO.

La programación de las Acciones formativas se realiza según los objetivos previstos en el proyecto GPA, pero lógicamente no se realiza una temporalización cerrada sino que se establece una estructura flexible condicionada a:

- los resultados que vayan ofreciendo el trabajo del Referente Competencial (finalizado en cuanto a sus competencias básicas y en vía de modificación a fin de recoger las variaciones que la publicación del nuevo decreto (El decreto 251/2008 de 12 de diciembre) pudieran implicar.
- las evaluaciones de las acciones que se vayan realizando.
- la detección de las demandas individualizadas que anualmente se realicen a los AEDLs

## TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS 2007-2011

| MODULO                                                  | ACCION                                                                                                                                      | 2008 |     | 2009 |     | 2010 |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----|------|-----|------|
|                                                         |                                                                                                                                             | 1erS | 2ºS | 1erS | 2ºS | 1erS |
| MARCO TEORICO DEL DESARROLLO LOCAL                      | MARCO TEORICO DEL DESARROLLO LOCAL<br>EL AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL                                                                | X    |     |      |     |      |
| EL AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL                  |                                                                                                                                             |      |     |      |     |      |
| M 1.-EL PLAN DE DESARROLLO                              | LA INICIATIVA EN LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO<br>DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO I<br>Recogida de la Información<br>Técnicas de investigación | X    |     |      |     |      |
|                                                         | DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO II<br>Tratamientos de Datos y resultados<br>Análisis de la realidad                                              |      | X   |      |     |      |
|                                                         | ESTRUCTURACION DEL PLAN<br>PLANES DE DESARROLLO LOCAL EN EXTREMADURA                                                                        |      |     | X    |     |      |
|                                                         | ELABORACION DE PROYECTOS                                                                                                                    |      |     | X    |     |      |
| M 2. FORMACION Y EMPLEO EN EL DESARROLLO LOCAL          | FORMACION                                                                                                                                   |      |     |      |     |      |
|                                                         | INSERCIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL                                                                                                          |      |     |      | X   |      |
| M 3. EL APOYO TÉCNICO A LAS EMPRESAS Y AL TERCER SECTOR | ECONOMIA SOCIAL Y TERCER SECTOR                                                                                                             |      |     |      | X   |      |
|                                                         | APOYO A LA CREACION DE EMPRESAS I<br>(EL PLAN DE EMPRESA)                                                                                   | X    |     |      |     |      |
|                                                         | APOYO A LA CREACION DE EMPRESAS II<br>( ASPECTOS JURÍDICOS)                                                                                 | X    |     |      |     |      |
|                                                         | APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS III<br>( ASPECTOS FISCALES)                                                                                 |      | X   |      |     |      |
|                                                         | APOYO A LA CONSOLIDACION Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL I (SERVICIO DE ATENCIÓN AL EMPRESARIO)                                                   |      |     |      | X   |      |
|                                                         | APOYO A LA CONSOLIDACION Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL I (SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN)                                                       |      |     |      | X   |      |
|                                                         | APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL I (LA EMPRESA Y LOS RECURSOS)                                                            |      | X   |      |     |      |
|                                                         | APOYO A LA CONSOLIDACION Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL I (INTRODUCCION A LA GESTIÓN TECNOLÓGICO)                                                |      | X   |      |     |      |
|                                                         | APOYO A LA CONSOLIDACION Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL I (INTRODUCCIÓN AL COMERCIO EXTERIOR)                                                    |      |     | X    |     |      |
|                                                         | APOYO A LA COOPERACION ENTRE EMPRESAS                                                                                                       |      | X   |      |     |      |
| M 5. DINAMIZACION SOCIAL                                | LOS GRUPOS.<br>TECNICAS DE PARTICIPACION SOCIAL                                                                                             | X    |     |      |     |      |
|                                                         | TECNICAS DE COMUNICACION SOCIAL.                                                                                                            |      |     | X    |     |      |
| M. 6. MARCO NORMATIVO Y FINANCIERO DEL DESARROLLO       | LA UNION EUROPEA COMO APOYO AL DESARROLLO LOCAL                                                                                             |      |     | X    |     |      |
|                                                         | LA ADMINISTRACION ESPANOLA EN EL DESARROLLO LOCAL (Ley de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural)                                          |      | X   |      |     |      |
|                                                         | LA ADMINISTRACION AUTONOMICA                                                                                                                | X    |     |      |     |      |

El proyecto GPA-AEDL recoge que del catálogo de acciones formativas, estarán disponibles para ser cursadas en la tercera anualidad el 80% de las mismas. En la actualidad se han abordado entre los dos primeros años el 50 % del Plan de formación. En 2008 se han realizado 9 de las 20 acciones en las que se estructura el Referente formativo de AEDL, además de formación complementaria al mismo, que amplía los contenidos o aborda formación transversal; así se supera el 30 % previsto, alcanzándose sólo un 45%, y quedando pendiente de abordar un 55% para las próximas anualidades, siendo recomendable que este porcentaje se distribuya en al menos un 40% para el año 2009.

No obstante, el proyecto prevé la disponibilidad de las acciones de forma continuada, por lo que en la propuesta para 2009 se habría de ofrecer de un lado, al menos el 25 % de acciones no impartidas, lo que equivale a un mínimo de cuatro, y de otro, mantener el mayor porcentaje posible de las ya abordadas, determinado por el número de AEDLs potenciales para su realización (dado por el número de AEDLs sin dicha formación y por la cuantificación de la necesidad de la formación en determinadas acciones de AEDLs de nueva incorporación.)

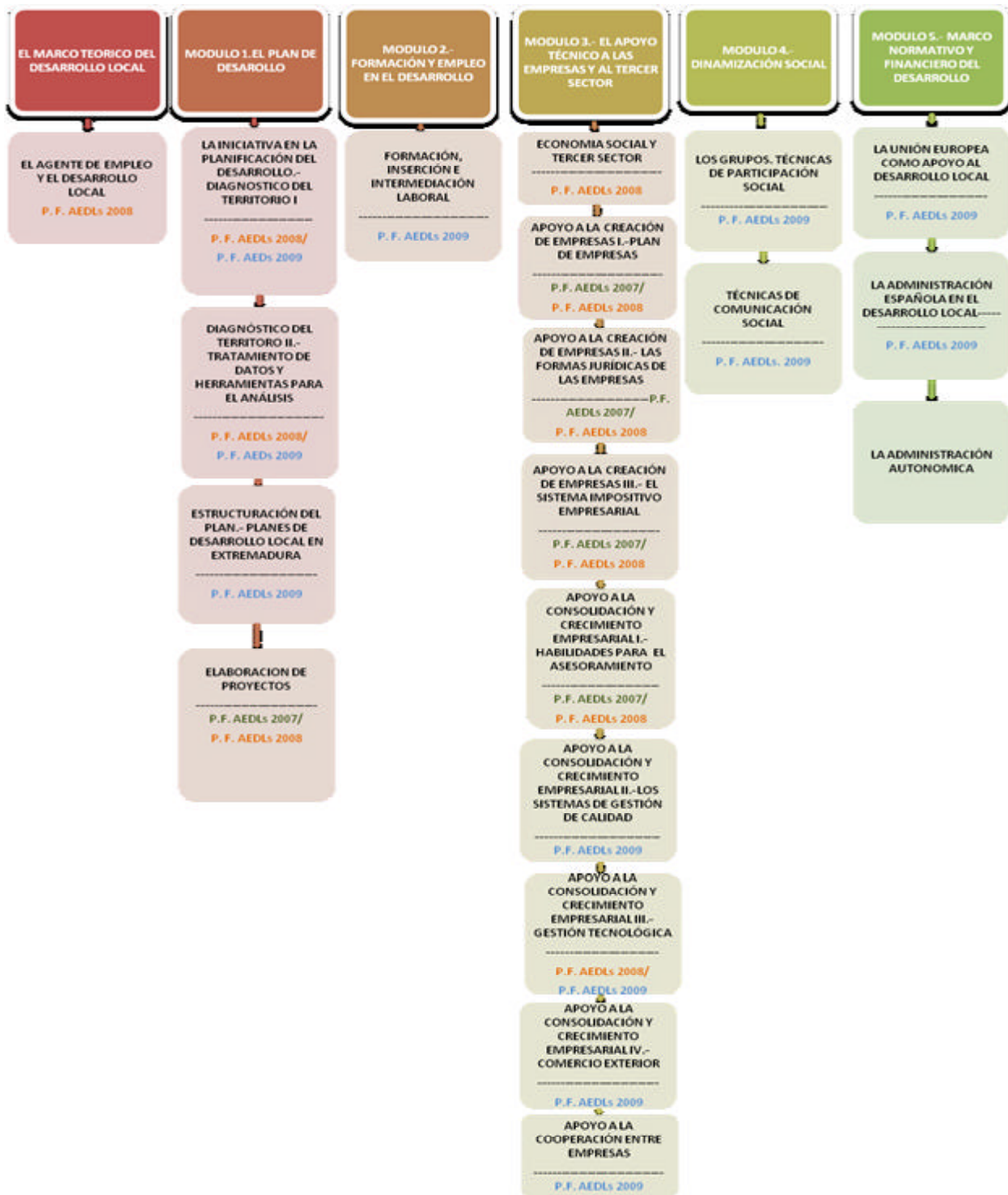
Así de las ocho acciones nuevas temporalizadas para 2009 se recoge la totalidad de las previstas en la distribución anual, y se le incorporan acciones nuevas no realizadas en los planes anteriores aunque previstas en dicha planificación. A la misma se le añaden acciones realizadas en 2008 que deben ofrecerse de manera complementaria en la misma anualidad para la lógica adquisición de conocimientos.

## PROPUESTA Nº 1

5

| MODULOS                                                 | Nombre de la Acción formativa                                                                                                  |              |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| M 1.-EL PLAN DE DESARROLLO                              | El Plan de desarrollo: la iniciativa en la planificación del desarrollo, recogida de información de técnicas de investigación. |              |
|                                                         | El Plan de desarrollo .- Diagnóstico del territorio II<br>Tratamientos de Datos y resultados. Análisis de la realidad          |              |
|                                                         | Estructuración del plan.- Planes de desarrollo local en Extremadura                                                            | <i>Nuevc</i> |
| M 2. FORMACION Y EMPLEO EN EL DESARROLLO LOCAL          | Formación e inserción e intermediación laboral                                                                                 | <i>Nuevc</i> |
| M 3. EL APOYO TÉCNICO A LAS EMPRESAS Y AL TERCER SECTOR | Apoyo a la consolidación y crecimiento empresarial II -<br>Sistemas integrados de gestión.-<br>La empresa y los recursos.      | <i>Nuevc</i> |
|                                                         | Apoyo a la consolidación y crecimiento empresarial III.-<br>Introducción a la gestión tecnológica                              |              |
|                                                         | Apoyo a la consolidación y crecimiento empresarial IV<br>(introducción al comercio exterior)                                   | <i>Nuevc</i> |
|                                                         | Apoyo a la cooperación entre empresas                                                                                          | <i>Nuevc</i> |
| M 4. DINAMIZACION SOCIAL                                | Los grupos. Técnicas de participación social.-                                                                                 | <i>Nuevc</i> |
|                                                         | Técnicas de comunicación social.                                                                                               | <i>Nuevc</i> |
| M. 5. MARCO NORMATIVO Y FINANCIERO DEL DESARROLLO       | La unión europea como apoyo al desarrollo local                                                                                | <i>Nuevc</i> |
|                                                         | La administración española en el desarrollo local (ley de desarrollo sostenible en el medio rural                              | <i>Nuevc</i> |

Distribución de acciones formativas del Referente formativo de AEDLs para el periodo 2007-2011, con las acciones abordadas en los planes de formación 2008 y la previsión para 2009.



## 2.- EVALUACIÓN PLAN DE FORMACIÓN PARA AEDLS EN 2008

### Resultados de las Acciones 2008

Los resultados conocidos de las Acciones impartidas son los siguientes:

| Resultados de las Acciones formativas impartidas                                                                              |            |            |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|-----------|
| Nombre de la Acción formativa                                                                                                 | SOLICITAN  | REALIZAN   | SUPERAN   |
| El Plan de desarrollo: la iniciativa en la planificación del desarrollo, recogida de información de técnicas de investigación | 34         | 33         | 25        |
| El Plan de Desarrollo: tratamiento de datos y herramientas de análisis.                                                       | 25         | 25         | 25        |
| El Plan de Desarrollo: Elaboración de proyectos de investigación.                                                             | 49         | 23         | 23        |
| Creación de empresas y proyectos empresariales                                                                                | 47         | 17         | 17        |
| Buenas prácticas en desarrollo local                                                                                          | 17         | 4          | 4         |
| Introducción a la gestión tecnológica                                                                                         | 3          | 3          | 3         |
| <b>Totales</b>                                                                                                                | <b>173</b> | <b>105</b> | <b>97</b> |

7

| Resultados de la evaluación de la formación en 2008.        |                          |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------|
|                                                             | Número total y promedios |
| Número de AEDL solicitantes de acciones formativas          | 55                       |
| Número medio de acciones solicitadas por cada AEDL admitido | 2,3                      |
| Número medio de acciones concedidas                         | 2,3                      |
| Número medio de acciones finalizadas                        | 1,7                      |

La media de AEDLs contratados en 2008 en la provincia de Cáceres ha sido de 75. Recogiéndose un número **total de solicitudes de 173**, lo que implica una **media de 2,30 acciones solicitadas por AEDL**, con un porcentaje de finalización de las mismas mayor del 90%

Se ha de señalar que al ser complementarias las acciones formativas que integran el Plan de Desarrollo, se ha buscado que los alumnos accedieran a las mismas de forma progresiva, a medida que se adquieren los conocimientos de las acciones planificadas secuencialmente. Ello nos lleva a que más del 90% del alumnado del Plan de Desarrollo III.- Elaboración de proyectos, ha realizado previamente las acciones I y II del Plan de Desarrollo.

| Nombre de la Acción formativa                                                                                                  | Horas | Metodología | Fecha de Realización | Ampliado |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------|----------------------|----------|
| El Plan de desarrollo: la iniciativa en la planificación del desarrollo, recogida de información de técnicas de investigación. | 30    | ON LINE     | JUNIO                | SI       |
| El Plan de Desarrollo: tratamiento de datos y herramientas de análisis.                                                        | 30    | ON LINE     | SEPTIEMBRE           | SI       |
| El Plan de Desarrollo: Elaboración de proyectos de investigación.                                                              | 30    | ON LINE     | OCTUBRE              | SI       |
| Creación de empresas y proyectos empresariales                                                                                 | 150   | ON LINE     | SEPTIEMBRE           | SI       |
| Buenas prácticas en desarrollo local.                                                                                          | 20    | PRESENCIAL  | NOVIEMBRE            |          |
| Introducción a la gestión tecnológica                                                                                          | 30    | ON LINE     | NOVIEMBRE            | SI       |

Hay que destacar que el 100% de las acciones impartidas con metodología on-line ha requerido ampliación en cuanto a la duración prevista inicialmente para la ejecución de las horas acreditables establecidas. Sin haber realizado un análisis exhaustivo de las causas que nos llevan a la necesidad de ampliación de las mismas, se intuyen entre otras:

- Inicio tardío del Plan de Formación, mes de junio.
- Coincidencia de las Acciones formativas con periodos de máximo trabajo del colectivo.
- Coincidencia de las Acciones formativas con convocatorias de reuniones y de jornadas organizadas por otras entidades ( SEXPE y otros) consideradas de asistencia conveniente para la colectividad.
- Necesidad de invertir más tiempo del previsto en la realización de las acciones con metodología on-line, que puede responder a la necesidad de investigación previa para la realización de prácticas y al control de tiempos en manos del alumnado propio del e-learning, que conlleva a menudo la necesidad de refuerzos presencial que posibiliten un ajuste grupal de los mismos, y que no se había contemplado en la propuesta inicial.

## ALUMNOS POTENCIALES

| Nombre de la Acción formativa                                                                                                  | Resultados de las Acciones formativas impartidas |           |                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------|----------------------------|
|                                                                                                                                | PLAN 2007                                        | PLAN 2008 | POTENCIALES *<br>PLAN 2009 |
| El Plan de desarrollo: la iniciativa en la planificación del desarrollo, recogida de información de técnicas de investigación. |                                                  | 25        | 50                         |
| El Plan de Desarrollo: tratamiento de datos y herramientas de análisis.                                                        |                                                  | 25        | 50                         |
| El Plan de Desarrollo: Elaboración de proyectos de investigación.                                                              |                                                  | 23        | 45                         |
| Creación de empresas y proyectos empresariales                                                                                 | 30                                               | 17        | 28                         |
| Buenas prácticas en desarrollo local.                                                                                          |                                                  | 4         | 71                         |
| Introducción a la gestión tecnológica                                                                                          |                                                  | 3         | 72                         |

\*Potencialidad sobre el colectivo actual de AEDL, sin tener en cuenta las nuevas contrataciones que se producirán previsiblemente en el primer trimestre de 2009.

### 3.- DEMANDAS DE ACCIONES DEL REFERENTE FORMATIVO REALIZADA POR LAS AGENTES Y LOS AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO PARA 2009.

Desde el Grupo Provincial de Cáceres de Apoyo a AEDLs asumiendo imprescindible contar con el conocimiento del interés y de la disponibilidad para la realización de las acciones que contempla el referente en 2009, se ha realizado una encuesta en la que utilizando la escala se les pide que valoren su predisposición a la realización de cada una de las acciones de 1 a 5. Los resultados obtenidos son los siguientes.

| <i>Marco teórico del desarrollo local</i>                                                              |                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>El agente de empleo y desarrollo local</b>                                                          | Promedio de las demandas. |
| <i>Modulo 1. El plan de desarrollo</i>                                                                 |                           |
| 1. La iniciativa en la planificación del desarrollo                                                    | 4,12                      |
| 2. Diagnóstico del territorio                                                                          | 3,96                      |
| 3. Estructuración del plan. Planes de desarrollo local en Extremadura                                  | 3,68                      |
| 4. Elaboración de proyectos                                                                            | 4,04                      |
| <i>Modulo 2. Formación y empleo en desarrollo local</i>                                                |                           |
| 5. Formación, inserción e intermediación laboral                                                       | 4,04                      |
| <i>Modulo 3. El apoyo técnico a las empresas y al tercer sector</i>                                    |                           |
| <b>Apoyo a la creación empresarial</b>                                                                 |                           |
| 6. Economía social y tercer sector                                                                     | 4.2                       |
| 7. Plan de Empresas                                                                                    | 4                         |
| 8. Las formas jurídicas de las empresas                                                                | 4.28                      |
| 9. El sistema impositivo empresarial                                                                   | 4.24                      |
| <b>Apoyo a la consolidación y crecimiento empresarial.</b>                                             |                           |
| 10. Habilidades para el asesoramiento                                                                  | 4.04                      |
| 11. Los sistemas de gestión de calidad                                                                 | 3.88                      |
| 12. Gestión Tecnológica                                                                                | 4.28                      |
| 13. Comercio exterior                                                                                  | 3.96                      |
| 14. Apoyo a la cooperación entre empresas                                                              | 4.24                      |
| <i>Modulo 4. Dinamización social</i>                                                                   |                           |
| 15. Los grupos. Técnicas de participación social                                                       | 3.56                      |
| 16. Técnicas de comunicación social.                                                                   | 4                         |
| <i>Modulo 5. Marco normativo y financiero del desarrollo</i>                                           |                           |
| 17. La unión europea como apoyo al desarrollo local                                                    | 4.1                       |
| 18. La administración española en el desarrollo local.- Ley de desarrollo sostenible en el medio rural | 4.24                      |
| 20. La administración autonómica.- Políticas activas de empleo                                         | 4.68                      |

**PROPUESTA 2. ACCIONES A ABORDAR RESPONDIENDO A LAS DEMANDAS REALIZADAS POR LOS AEDL CONTRATADOS EN LA ACTUALIDAD.**

| PRIORIDAD |                                                                                                    |      |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| *         | La administración autonómica.- Políticas activas de empleo                                         | 4.68 |
| 1         | Gestión Tecnológica                                                                                | 4.28 |
| 1         | Las formas jurídicas de las empresas                                                               | 4.28 |
| 2         | Apoyo a la cooperación entre empresas                                                              | 4.24 |
| 2         | El sistema impositivo empresarial                                                                  | 4.24 |
| 2         | La administración española en el desarrollo local.- Ley de desarrollo sostenible en el medio rural | 4.24 |
| 2         | Economía social y tercer sector                                                                    | 4.2  |
| 3         | La iniciativa en la planificación                                                                  | 4,12 |
| 3         | La unión europea como apoyo al desarrollo local                                                    | 4.1  |
| 4         | Formación, inserción e intermediación laboral                                                      | 4,04 |
| 4         | Habilidades para el asesoramiento                                                                  | 4.04 |
| 4         | Elaboración de proyectos                                                                           | 4,04 |
| 5         | Plan de Empresas                                                                                   | 4    |
| 5         | Técnicas de comunicación social.                                                                   | 4    |

No obstante siendo la acción formativa más demanda “La administración autonómica.- Políticas Activas de Empleo”, la cual recoge formación en las políticas más destacadas del Plan de Fomento y Calidad del Empleo; se considera que dado que los Servicios Públicos de Empleo vienen realizando jornadas impartidas por técnicos especializados en las mismas, y con la información de que en el año 2009 se seguirá esta misma línea de trabajo, la opción más apropiada es derivar dichas demandas a la Coordinación de AEDLs en el SEXPE para su satisfacción

#### 4.- PREVISIONES EN CUANTO A NECESIDADES FORMATIVAS DE NUEVAS INCORPORACIONES.

Previéndose un incremento de AEDLs considerable en 2009, ante la nueva convocatoria proyectada para el primer trimestre del año, se ha de dar respuestas a las necesidades de formación de nuevos agentes, muchos y muchas de ellos sin experiencia previa, o aún con ella con necesidad de reforzar sus competencias o de orientar las mismas en función de las expectativas de las administraciones y de las directrices marcadas por los Planes de empleo y Desarrollo. En tal sentido se considera que deben formarse en:

| MODULOS                                                 | ACCIONES                                                                                   |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| M 3.-EL APOYO TECNICO A LAS EMPRESAS Y AL TERCER SECTOR | APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS .-LAS FORMAS JURÍDICAS DE LAS EMPRESAS                     |
|                                                         | APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS .-EL SISTEMA IMPOSITIVO EMPRESARIAL                        |
|                                                         | APOYO A LA CONSOLIDACION Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL .- HABILIDADES PARA EL ASESORAMIENTO    |
|                                                         | APOYO A LA CONSOLIDACION Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL.- INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN TECNOLÓGICA |
|                                                         | IGUALDAD DE GÉNERO                                                                         |

#### Promoción empresarial

11

El fomento de la promoción de empresas **se ha consolidado como una de las tareas principales** de las agentes y los agentes de empleo y desarrollo local, y sin duda alguna una de las más fomentadas desde las respectivas administraciones, entendiéndose la misma como una de las que de manera más directa incide en el desarrollo socioeconómico.

#### Igualdad de Géneros

El decreto 251/2008 de 12 de diciembre recoge el compromiso del Gobierno Regional con la construcción de una sociedad más justa donde mujeres y hombres tengan igualdad de oportunidades, y así exige la formación en género a las y los Agentes de Empleo y Desarrollo local, partiendo de que dado que mujeres y hombres no tienen las mismas responsabilidades, intereses y necesidades, las medidas no les afectan de igual modo a unas y otros, y deben ser promovidas desde dicha dualidad.



#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

DECRETO 251/2008, de 12 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la convocatoria para la contratación inicial de los mismos. (13/08/08/077)

El programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local constituye una pieza clave en los procesos de desarrollo que se implementan en el territorio. Por ello, las Corporaciones Locales precisan dotarse de personal técnico de empleo, especialista en desarrollo local, que pueda colaborar en la orientación de los programas de políticas activas de empleo hacia la generación de actividad empresarial y a la prospección y promoción de proyectos empresariales en el ámbito local.

Así se prevé que los proyectos a ejecutar en 2009 se implementen desde la perspectiva de Género, llevándose a cabo de forma que todas y todos accedan y se beneficien de los recursos en condiciones de equidad.

## Innovación

Consciente de que la Innovación es la estrategia a seguir para el desarrollo empresarial de la región, resulta impensable que las Agentes y los Agentes de empleo y desarrollo local pueda promover dicho desarrollo sin que tengan al menos las competencias suficientes para sensibilizar, informar y orientar en Innovación. Ello nos lleva a considerar que dado que no ha venido siendo una cualificación exigida para el desempeño de esta ocupación, es la formación continua la que debe capacitarles en esta materia.

### 5.- RENTABILIDAD DE LOS CONTENIDOS FORMATIVOS PROPIEDAD DEL ÁREA DE FORMACIÓN DE DIPUTACIÓN

Dado que las Acciones formativas a impartir tiene como destinatario un número de alumnos determinados que garantizan su calidad, que viene a ser de 30 en formación on-line y de 15 en presencial, y teniendo en cuenta que el número de destinatarios potenciales mínimo es de 75, al ser éste en número de contratados y previsiblemente aumentable con la convocatoria 2009, las acciones se prevén en varias ediciones que se abordarán dentro de un mismo plan anual o en los sucesivos.

12

Por todo se proyectará nuevas ediciones de

- Elaboración de Planes de Desarrollo
- Creación empresas
- Elaboración de proyectos
- Innovación tecnológica

## PROPUESTA FINAL

(Resultado de la confrontación de las propuestas)

| REFERENTE FORMATIVO DEL AEDL                            |    |                                                                                                       |       |                              |  |                         |                        |                           |
|---------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------|--|-------------------------|------------------------|---------------------------|
| MODULOS                                                 |    | ACCIONES                                                                                              | HORAS | ACCIONES PLAN FORMACION 2008 |  |                         |                        |                           |
|                                                         |    |                                                                                                       | 10    | HORAS                        |  | ACCIONES MAS DEMANDADAS | DISTRIBUCION REFERENTE | ACUERDO AREA DE FORMACION |
| INTRODUCTORIO.- MARCO TEÓRICO DEL DESARROLLO LOCAL.-    | 1  | MARCO TEORICO DEL DESARROLLO LOCAL.- EL AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL                           | 20    |                              |  |                         |                        |                           |
| M.1 EL PLAN DE DESARROLLO                               | 2  | LA INICIATIVA EN LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO.-RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y TECNICAS DE INVESTIGACION | 30    | 30                           |  | 4,12                    |                        |                           |
|                                                         | 3  | TRATAMIENTOS DE DATOS Y HERRAMIENTAS DE ANALISIS                                                      | 30    | 30                           |  |                         |                        |                           |
|                                                         | 4  | ESTRUCTURACION DEL PLAN.- PLANES DE DESARROLLO LOCAL EN EXTREMADURA                                   | 30    |                              |  |                         |                        |                           |
|                                                         | 5  | ELABORACION DE PROYECTOS                                                                              | 30    | 30                           |  | 4                       |                        |                           |
|                                                         |    |                                                                                                       |       |                              |  |                         |                        |                           |
| M 2.-FORMACION Y EMPLEO EN EL DESARROLLO                | 6  | FORMACION, INSERCIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL                                                         | 50    |                              |  | 4,04                    |                        |                           |
| M 3.-EL APOYO TECNICO A LAS EMPRESAS Y AL TERCER SECTOR | 7  | ECONOMIA SOCIAL Y TERCER SECTOR                                                                       | 20    | 100                          |  | 4,20                    |                        |                           |
|                                                         | 8  | APOYO A LA CREACION DE EMPRESAS.- EL PLAN DE EMPRESA                                                  | 30    |                              |  | 4                       |                        |                           |
|                                                         | 9  | APOYO A LA CREACION DE EMPRESAS .- LAS FORMAS JURÍDICAS DE LAS EMPRESAS                               | 20    |                              |  | 4,28                    |                        |                           |
|                                                         | 10 | APOYO A LA CREACION DE EMPRESAS .-EL SISTEMA IMPOSITIVO EMPRESARIAL                                   | 20    |                              |  | 4,24                    |                        |                           |
|                                                         | 11 | APOYO A LA CONSOLIDACION Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL .- HABILIDADES PARA EL ASESORAMIENTO               | 20    |                              |  | 4,04                    |                        |                           |

|                                                       |    |                                                                                           |    |    |  |      |  |  |  |
|-------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--|------|--|--|--|
|                                                       | 12 | APOYO A LA CONSOLIDACION Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL .-LOS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD    | 20 |    |  |      |  |  |  |
|                                                       | 14 | APOYO A LA CONSOLIDACION Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL .EL COMERCIO EXTERIOR                  | 30 |    |  |      |  |  |  |
|                                                       | 15 | APOYO A LA CONSOLIDACION Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL .APOYO A LA COOPERACIÓN ENTRE EMPRESAS | 20 |    |  | 4,24 |  |  |  |
|                                                       | 13 | APOYO A LA CONSOLIDACION Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL .INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN TECNOLÓGICA | 20 | 40 |  | 4,28 |  |  |  |
| M 4.-DINAMIZACION SOCIAL                              | 16 | LOS GRUPOS. TECNICAS DE PARTICIPACION SOCIAL                                              | 30 | 40 |  |      |  |  |  |
|                                                       | 17 | TECNICAS DE COMUNICACION SOCIAL                                                           | 20 |    |  | 4    |  |  |  |
| M5.-MARCO NORMATIVO Y FINANCIERO DEL DESARROLLO LOCAL | 18 | LA UNION EUROPEA COMO APOYO AL DESARROLLO LOCAL                                           | 20 |    |  | 4,10 |  |  |  |
|                                                       | 19 | LA ADMINISTRACION ESPANOLA EN EL DESARROLLO LOCAL                                         | 20 |    |  | 4,24 |  |  |  |
|                                                       | 20 | LA ADMINISTRACION AUTONOMICA                                                              | 20 |    |  |      |  |  |  |

| PROPUESTA CONSENSUADA DEL PLAN DE FORMACION PARA AEDLS 2009 |                                                                                                                               |                   |                                             | METODOLOGIA BLENDED           |                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA                               |                                                                                                                               | DURACIÓN EN HORAS | FECHAS DE REALIZACIÓN                       | FECHAS SESIONES PRESENCIALES  |                                                                                                                                |
| M.1 EL PLAN DE DESARROLLO                                   | EL PLAN DE DESARROLLO: LA INICIATIVA EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN. |                   | 30                                          | DEL 23 DE MARZO A 23 DE ABRIL | 1ª SESIÓN.: 2 DE ABRIL                                                                                                         |
|                                                             | EL PLAN DE DESARROLLO: TRATAMIENTO DE DATOS Y HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS.                                                       |                   | 30                                          | DEL 4 A 26 DE MAYO            | 2ª SESIÓN.: 16 DE ABRIL<br>1ª SESIÓN.: 4 DE MAYO<br>2ª SESIÓN.: 13 DE MAYO<br>3ª SESIÓN.: 15 DE MAYO<br>4ª SESIÓN.: 22 DE MAYO |
|                                                             | EL PLAN DE DESARROLLO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS                                                                               |                   | 30                                          | DEL 1 AL 25 DE JUNIO          | 1ª SESIÓN.: 9 DE JUNIO<br>2ª SESIÓN.: 11 DE JUNIO<br>3ª SESIÓN.: 16 DE JUNIO<br>4ª SESIÓN.: 18 DE JUNIO                        |
| M 2.-FORMACION Y EMPLEO EN EL DESARROLLO                    | FORMACIÓN, INSERCIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL                                                                                 |                   | 60 HORAS (50 H. ON-LINE 10 H PRESENCIALES)  | SEPTIEMBRE                    |                                                                                                                                |
| M 3.-EL APOYO TECNICO A LAS EMPRESAS Y AL TERCER SECTOR     | CREACIÓN DE EMPRESAS Y PROYECTOS EMPRESARIALES                                                                                |                   | 100                                         | DEL 27 ABRIL A 26 DE JUNIO    | 1ª SESIÓN.: 4 DE MAYO<br>2ª SESIÓN.: 13 DE MAYO                                                                                |
|                                                             | APOYO A LA CONSOLIDACION Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL. GESTIÓN TECNOLÓGICA                                                       | INTRODUCCIÓN      | 40 HORAS (30 H ON-LINE Y 10 H PRESENCIALES) | DEL 1 AL 31 DE ABRIL          |                                                                                                                                |
|                                                             |                                                                                                                               | ESPECIALIZACIÓN   | 40                                          | OCTUBRE                       |                                                                                                                                |
| M 4.-DINAMIZACIÓN SOCIAL                                    | LOS GRUPOS. TECNICAS DE PARTICIPACION SOCIAL.- TECNICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL                                                |                   |                                             |                               |                                                                                                                                |

## PROPUESTA METODOLOGICA

### CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA DURACIÓN DE LAS ACCIONES

Se entenderá que la formación que puede abordarse en una hora on-line, es la que puede adquirirse de la comprensión de cinco folios escritos (mecanizados con un tipo de letra Times News Roman 12 o similar), siendo éste el máximo a no ser que la simplicidad de la información (información de base) o la complejidad de la misma requiera algún aumento o disminución a criterio del docente, que en todo caso, valorará desde la perspectiva de un alumno medio y en función de los requisitos de conocimientos previos exigidos y de la realización de un evaluación inicial del nivel del alumnado o del nivel exigido para el acceso

Teniendo en cuenta que se opta por la modalidad on line por las ventajas que esta ofrece al colectivo de AEDLs, ya que su jornada laboral presenta una necesidad de flexibilidad y una cierta disponibilidad personal fuera de la misma, se debe ser menos rígido en la duración de las acciones, a fin de que los plazos de desarrollo permitan una gestión personalizada de los tiempos formativos, a fin de que esa amplitud permita a su vez un seguimiento colectivo y grupal

A fin de establecer la duración del curso en función de las horas a acreditar por el mismo se seguirán los siguientes criterios

- ✓ Se entenderán abordables:
  - 2 horas / día laborable
  - 20 horas / 3 semanas
- ✓ Puestas en común grupales que unifiquen los tiempos, a la finalización de cada tema

La duración de las Sesiones presenciales permitirá la realización total de las prácticas aconsejables

### INCLUSIÓN DE GÉNERO.

Dado que el referente formativo de AEDL no incluye acciones específicas de perspectiva de género, respondiendo a la concepción de que el mismo debe ser transversal siempre, y con acciones positivas si se requieren dentro de cada curso a impartir, se pretende que cada una de las acciones formativas destinadas a AEDLs cuente con un tema preliminar sobre género. Éste recogerá una introducción al enfoque de género, así como las particularidades que los contenidos de cada acción puedan requerir desde una perspectiva de género y que se entiendan que deben ser reforzados a pesar de su desarrollo transversal

Por tanto en la redacción de módulos se debería tener en cuenta que:

- La introducción sobre Igualdad de género debe ser adaptada a la formación concreta a impartir
- la totalidad del curso debe recoger de manera transversal el tratamiento desde la perspectiva de género

- Los módulos se redactarán con lenguaje de género
- Hemos de señalar que consciente de que las carencias que puedan existir entre el colectivo de AEDLs en perspectiva de género pueden ser amplias, y entendiendo la urgencia de eliminar las mismas, se acuerda con el Área de Formación de Diputación dar cabida especial a Agentes de Desarrollo Local que soliciten la realización de cualquier curso sobre dicha materia de los que se ofertarán en su Plan de formación y que abarcarán la igualdad de géneros desde distintos ámbitos

## TEMPORALIZACIÓN

Las acciones formativas que puedan ser complementarias dentro de un mismo módulo, se programarán de manera que entre el desarrollo de las mismas medie tres semanas de diferencia, a fin de que se posibilite la distribución de los tiempos de los beneficiarios, y de otro lado los conocimientos adquiridos, imprescindibles para la realización de las acciones complementarias continúen frescos en la mente y sirvan de base para la nueva formación

## SELECCIÓN DE ALUMNOS

Criterios  
PRIORIDADES

Siempre desde los criterios del Área de formación sumaremos a los mismos los siguientes complementarios, si por la excesiva afluencia de solicitudes no pudiera aceptarse la totalidad de las mismas.

Número de acciones solicitadas del Plan de Formación para AEDLs 2009 (entendiendo que en función de las plazas se concederá un mínimo de acciones a cada AEDL)

Complementariedad de las Acciones ( cursos previos, correlativos etc..)

Lógica de progresión de conocimientos del referente

Acciones realizadas en el Plan de Formación para AEDLs 2008

## COORDINACIÓN Y APOYO DEL GPA EN LOS PLANES DE FORMACIÓN LA FORMACIÓN.

El GPA deberá estar presente en todo el proceso formativo, desde la planificación de las acciones hasta la gestión del alumnado, debiendo realizar las siguientes tareas:

## DOCENTES

Dado que la impartición de la formación se concibe en el proyecto GPA como responsabilidad del equipo técnico,, entendiéndose que sus componetes deben considerares especialistas en las distintas materias a impartir, en la medida de lo posible y siempre y cuando la calidad de los cursos quede salvada, se contará con estos tanto en la elaboración de contenidos y en la docencia

Se colaborará con el área de formación a fin de orientar en los perfiles a exigir en la selección del resto de los docentes,

Con los docentes contratados se mantendrán reuniones periódicas que permiten un trabajo en colaboración, que vaya desde la supervisión de contenidos, a fin de que se adapten a los relacionados en el referente, hasta la evaluación conjunta de la acción, pasando por la colaboración en la ejecución de las mismas, tratando de incorporar novedades, reprogramación de contenidos según los resultados de evaluaciones continuas, etc...

#### CONTENIDOS

Se realiza una supervisión de los contenidos elaborados por los docentes a fin de que los mismos respondan a los establecidos en el Referente y se ajusten a los conocimientos y capacidades a adquirir previstas.

#### PLATAFORMA

Supervisión de la plataforma, y control de la misma para promover la solución de inmediato cualquier incidencia (ej. Caídas del servidor).

#### DINAMIZACIÓN

A fin de promover la participación entre el colectivo de AEDLs el GPA seguirá de manera continua tanto las demandas de las acciones como la realización de las mismas. Así participará en las acciones formativas en colaboración con docentes y administradores

#### PUBLICIDAD

Se dará a conocer la oferta formativa conforme al Referente, a través de la intranet de AEDLs y de la página web del organismo así como a través del correo electrónico.

La presentación de cada acción (objetivos, contenidos etc..) será responsabilidad del GPA

#### GESTION

Se les realiza un seguimiento continuo (gestión de las solicitudes, control de alumnos participantes, rechazos, acciones no finalizadas, etc.) a fin de poder actuar de inmediato sobre las incidencias.

#### EVALUACIÓN

Los cursos para AEDLs deberán llevar asociados dos tipos de evaluaciones:

Evaluación sobre asimilación de contenidos

La misma constará de:

- Un cuestionario de preguntas sobre los temas abordados
- Dos chat obligatorios (con valoración de las intervenciones en cuanto al fondo de las cuestiones a tratar y número de intervenciones)
- Una intervención dirigida por el tutor en foro, por cada uno de los temas (valorada)

La superación de lo mismo con un mínimo de un 50/100 implicará la obtención del Certificado del curso

Evaluación de prácticas

Debe tenderse a que las prácticas previstas en cada uno de los cursos on-line se acrediten de manera independiente, y sean opcionales, pudiendo sustituirse las mismas por jornadas presenciales que se establezcan y programen en función de los objetivos de cada acción.

La superación de las mismas implicaría así la obtención de un Certificado de aprovechamiento o de una ampliación de las horas a acreditar.